



Oposición presenta acción de inconstitucionalidad

Las bancadas del PAN, PRI y PRD presentaron este miércoles acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra las reformas en materia de amparo y amnistía.

Estas fueron aprobadas por Morena y sus aliados en abril pasado, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el Ejecutivo en el mes junio.

Los grupos parlamentarios señalaron que la reforma a la Ley de Amparo impide que los jueces puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad, lo que implica que esta herramienta deje de ser efectiva para defender los derechos de la ciudadanía.

“Si no se previene que se materialice el daño a los derechos de las personas, el juicio de amparo deja de ser un medio efectivo de protección”, subrayaron.

“Con la reforma se impide que los jueces suspendan la aplicación de normas generales, como leyes, decretos y reglamentos, cuando éstos afecten los derechos humanos de la ciudadanía”, explicaron.

En cuanto a las modificaciones a la Ley de Amnistía, señalaron que viola el derecho de acceso a la justicia y a la reparación de las víctimas, pues impediría que los Tribunales emitan sentencias en favor de las víctimas del delito.

Y convierte a la amnistía en una herramienta de persecución política, pues una de las condiciones del otorgamiento es señalar elementos que incriminen a alguna tercera persona, afirmaron.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/oposicion-presenta-accion-de-inconstitucionalidad/498012>